

Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



NOTARIA¹
TRIGESIMA
SEXTA 2



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
VIMACO COMPAÑIA LIMITADA

0000003

Que otorga:

AMILCAR ARTURO PADILLA PROAÑO

Cuantía:

USD\$.11,484.00

Dí 3 copias

~~~~~ CIBV ~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el  
día de hoy miércoles quince (15) de Noviembre del año dos  
mil, ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria  
Trigésima Sexta del Cantón Quito, comparece el señor  
ingeniero AMILCAR ARTURO PADILLA PROAÑO, en su calidad de  
Gerente General de la Compañía VIMACO COMPAÑIA LIMITADA,  
según consta en el nombramiento que como documento  
habilitante se agrega; a quien de conocer doy fe en  
virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y  
certificado de votación, cuyas fotocopias debidamente  
certificadas por mí, agrego a esta escritura; el  
compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad,  
domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito  
Metropolitano, con capacidad legal para contratar y  
obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y,

1 advertido que fue por mí, la Notaria, del objeto y  
2 resultado de la presente escritura pública, así como  
3 examinado en forma aislada y separada, de que comparece  
4 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,  
5 temor reverencial, ni promesa o seducción, de acuerdo con  
6 la minuta que me entrega y que copiada textualmente es  
7 como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras

8 Públicas a su cargo sírvase extender una de Aumento de  
9 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía VIMACO

10 COMPAÑIA LIMITADA. PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a

11 la celebración del presente instrumento el Ingeniero

12 Amilcar Arturo Padilla Proaño, mayor de edad, de

13 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,

14 domiciliado en la ciudad de Quito, en calidad de Gerente

15 General de la Compañía VIMACO Compañía Limitada, conforme

16 consta del nombramiento que se adjunta como documento

17 habilitante, debidamente autorizado por la Junta General

18 Extraordinaria de Socios, cuya acta se agrega, el

19 compareciente es civilmente capaz para contratar y

20 obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a.- La Compañía

21 VIMACO Compañía Limitada, se constituyó ante el señor

22 Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor

23 Mora, el seis de Abril de mil novecientos setenta y tres,

24 inscrita en el Registro Mercantil bajo el número un mil

25 ciento ochenta y cuatro (1184) fojas un mil quinientos

26 noventa y tres (1593), tomo ciento cuatro (104) el

27 treinta de Mayo de mil novecientos setenta y tres, consta

28 la constitución de la compañía VIMACO Compañía Limitada.



*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA



0004004

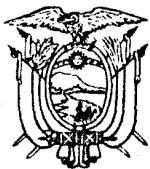
NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



1 La Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada e  
2 veinte de Octubre del dos mil, cuya acta se agrega como  
3 documento habilitante decidió convertir a dólares el  
4 Importe, el pago del capital social y los certificados de  
5 aportación, resultantes de aumentar el capital suscrito y  
6 pagado en once mil cuatrocientos ochenta y cuatro dólares  
7 de los Estados Unidos de Norte América (USD\$11,484.00),  
8 de tal manera que el nuevo capital suscrito y pagado sea  
9 de once mil setecientos setenta y dos dólares de los  
10 Estados Unidos de Norte América (USD\$11,772.00), también  
11 acordaron aumentar el valor nominal de cada una de las  
12 participaciones sociales, debiéndose emitir por  
13 consiguiente once mil setecientas setenta y dos (11.772)  
14 participaciones cada una de un valor de un dólar de los  
15 Estados Unidos de Norte América, los socios han negociado  
16 fracciones así como su derecho preferente en forma  
17 recíproca a efecto de redondear el valor de las  
18 participaciones sociales, asignados a cada uno de ellos  
19 en contraprestación a su aporte realizado agrupados en  
20 dos certificados de aportación, la primera por un valor  
21 de ocho mil ochocientos veinte y nueve dólares de los  
22 Estados Unidos de Norte América (USD\$8,829.00),  
23 perteneciente al Ingeniero Amilcar Arturo Padilla Proaño,  
24 la segunda por un valor de dos mil novecientos cuarenta y  
25 tres dólares de los Estados Unidos de Norte América  
26 (USD\$2,943.00), perteneciente a la señora Alicia Vela  
27 Cisneros para dar cumplimiento a lo dispuesto en la  
28 SECCION QUINTA (V) COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

numeral Tercero del Capital su Artículo ciento seis (106)  
de la Ley Codificada de Compañías Vigente. b.- En  
consecuencia, se reforma los estatutos sociales de la  
misma. c.- La mencionada junta concedió la  
correspondiente autorización al Gerente General para que  
comparezca a la inscripción de esta escritura pública  
para la Reforma de los Estatutos. TERCERA.- AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMAS DE LOS ESTATUTOS.- Con los  
antecedentes señalados, el compareciente de conformidad  
con lo resuelto por la Junta General de socios del veinte  
de Octubre del dos mil, como manifiesta que se aumente el  
capital suscrito y pagado de la compañía en once mil  
cuatrocientos ochenta y cuatro dólares de los Estados  
Unidos de Norte América (USD\$11,484.00), de tal manera  
que el nuevo capital suscrito y pagado llega a once mil  
setecientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos  
de Norte América (USD\$11,772.00), el que se halla  
suscrito y pagado por todos los socios de la compañía en  
consecuencia el Cuadro de Integración de Capital queda  
integrado de la siguiente manera y tal como se indica en  
la referida acta. CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA  
COMPAÑÍA VIMACO COMPAÑÍA LIMITADA, Expresado en dólares  
americanos:-----

| SOCIOS                 | %   | CAPITAL<br>ACTUAL | CAPITAL<br>SUSCRITO | UTILIDADES<br>AÑOS ANTER. | CAPITAL<br>TOTAL |
|------------------------|-----|-------------------|---------------------|---------------------------|------------------|
| AMILCAR PADILLA PROAÑO | 75  | 216 ✓             | 8,613 ✓             | 8,613 ✓                   | 8,829 ✓          |
| ALICIA VELA CISNEROS   | 25  | 72 ✓              | 2,871 ✓             | 2,871 ✓                   | 2,943 ✓          |
| TOTAL                  | 100 | 288 ✓             | 11,484 ✓            | 11,484 ✓                  | 11,772 ✓         |



*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA



NOTARIA 1  
TRIGESIMA  
SEXTA 2



CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- En razón del aumento de capital aprobado por la Junta General Extraordinaria de

Socios se reforma las cláusulas Sexta y Séptima de los Estatutos Sociales, en la forma y términos señalados en el Acta de la Junta General de socios y que por este mismo instrumento se eleva a escritura pública para los efectos legales pertinentes. Todos los socios son de

nacionalidad ecuatoriana. Usted señor Notario se servirá

agregar las demás cláusulas de estilo necesarios para la

perfecta validez de la presente escritura pública." HASTA

AQUI LA MINUTA copiada textualmente. El compareciente

ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra

firmada por el doctor EFRAIN CHAVEZ MEJIA, abogado con

matrícula profesional número cuatro mil ciento doce del

Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de

esta escritura pública se observaron los preceptos

legales que el caso requiere y leída que le fue al

compareciente, por mí la Notaria, éste se afirma y

ratifica en todo su contenido, firmando para constancia

junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

ING. AMILCAR ARTURO PADILLA PROAÑO

C.C. No. 170059364-6.

La Notaria, ( firmado ) Doctora Ximena Borja de Navas.-

S I G U E N D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170059564-6

PADILLA PROANO AMILCAR ARTURO

18 AGOSTO 1948

PICHINCHA / MEJIA / MACHACHI

REG. CIVIL 01 080 00237

PICHINCHA / MEJIA

MACHACHI 48

*[Firma]*

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V2343V4222

CASADO ALICIA MARCELA VELA

SUPERIOR ING. ELECTRONICO

ARTURO JOSE PADILLA

ROSA HERLINDA PROANO

QUITO 31-10-88

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. L 1216973

*[Firma]*

FIRMA DEL TITULAR



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE SANCION

TSE

23/07/2000 17-00024 170059564

PADILLA PROANO AMILCAR ARTURO

PROVINCIA PICHINCHA CANTON QUITO

BENALCAZAR PARROQUIA No. 153

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicaci3n a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede est1 conforme con el original que me fue presentado en: 2 Foja(s): *[fotocopia]*

Quito a, 15 NOV 2000



*[Firma]*  
Dra. Ximena Boja de Navas  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

Quito, 4 de Enero de 1999

Señor Ingeniero  
Amilcar Arturo Padilla Proaño  
Ciudad.

Estimado Ingeniero Padilla:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Socios de la Compañía de responsabilidad limitada "VIMACO" reunida en esta ciudad el día 4 de enero de 1999, tuvo a bien elegir a usted como "GERENTE" de la empresa por el período adicional de dos años comprendidos desde el 1º de enero de 1999 al 31 de diciembre de 2000.

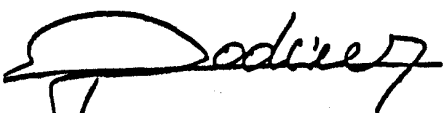
En consecuencia usted desempeñará el cargo de Gerente de la compañía con las atribuciones y deberes que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

Muy atentamente,

  
Sr. Jose Arturo Padilla Ron  
PRESIDENTE

Agradezco y acepto el Nombramiento precedente y ejerceré las funciones de Gerente de la Compañía VIMACO LTDA. con sujeción a la Ley de Estatutos Sociales, desde el 4 de Enero de 1999.

Muy atentamente,

  
Ing. Amilcar Arturo Padilla Proaño  
C.I. 170059584-8

PRESIDENTE  
FECHA DE CONSTITUCION  
REPRESENTANTE LEGAL  
REGISTRO MERCANTIL  
TOMO

SR. ARTURO PADILLA  
MAYO 30, 1973  
ING. AMILCAR PADILLA  
1184  
104



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 0116 del Registro de Nombramientos Tomo 730

Quito, a 12 de Enero de 1999

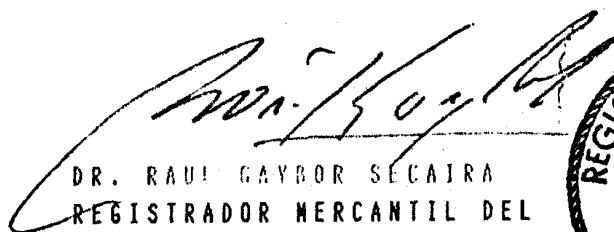
REGISTRO MERCANTIL

ING. DAVID GAYBON SECRETARIA



0000007

Con fecha 12 de Enero de 1999, se otorgó el presente  
de GERENTE, otorgado por VINACO LTDA., a favor de AMILCAR ARTURO  
PADILLA PRADO. Quito, a seis de octubre del año 2011.  
REGISTRADOR.-



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO

MGC.



ESPACIO  
EN  
BLANCO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
VIMACO, CELEBRADA EN EL CANTON QUITO EL DIA 20 DE  
OCTUBRE DEL DOS MIL, A LAS 17H00 HORAS.**

En Quito a los 20 días del mes de Octubre del dos mil, a las 17H00 horas, en el domicilio de la Compañía ubicada en la Av. Atahualpa asignada con el número E49- ( 1116 ) y Juan González en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los socios en la Compañía VIMACO. El ingeniero Amilcar Padilla, dueño de 5.400 participaciones de un mil sucres cada una, dando un total de 5'400.000 sucres, la señora Alicia Vela, dueña de 1.800 participaciones cada una de un mil sucres dando un total de 1'800.000 sucres. En esta forma se encuentra presente la totalidad del capital social según lo certifica el Ing. Amilcar Padilla secretario, dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías en la SECCION VI DE LA COMPAÑÍA ANONIMA en su Artículo 238.

Preside la junta, el señor Arturo Padilla Ron, en calidad de Presidente y actúa como secretario el Ing. Amilcar Padilla en calidad de Gerente General, quién constata la presencia de capital concurrente y del quórum reglamentario y declara constituida la presente Junta General Extraordinaria.

La sesión se desarrolló de la siguiente manera. El señor secretario procede a dar lectura de la convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Socios, que forma parte del expediente de juntas de socios, notificada por escrito a cada uno de los socios de conformidad con la cláusula Octava de los estatutos sociales, que tiene como fin tratar el único punto de orden del día.

**1. AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE VALOR DE LAS PARTICIPACIONES**

**1.1. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS A LOS ESTATUTOS.-** El señor José Arturo Padilla Ron en calidad de Presidente, solicita que se de lectura a la convocatoria por medio de secretaría. La señora Alicia Vela Cisneros toma la palabra y manifiesta a viva voz que es su voluntad lanzar a moción el aumento de capital pagado y suscrito en la cantidad de USD \$ 11.484,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América y se reforma las cláusulas sexta y séptima el de los estatutos, el mismo que en lo sucesivo dirá: CLAUSULA SEXTA Y SEPTIMA.- El capital social de la compañía es de US\$ 11.772,00 (ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA) el mismo que se divide en 11.772,00 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, se encuentra íntegramente suscrita y pagada conforme al siguiente cuadro de Integración.



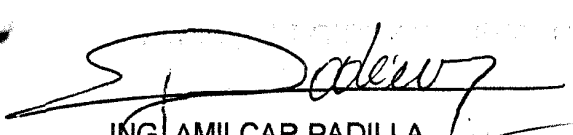
**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA VIMACO CIA. LTDA.**

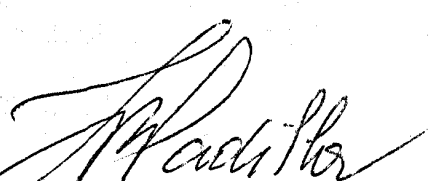
**Expresado en dólares Americanos**

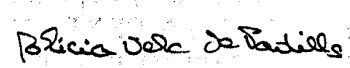
| SOCIOS               | %          | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL SUSCRITO | UTILIDADES AÑOS ANTER. | CAPITAL TOTAL |
|----------------------|------------|----------------|------------------|------------------------|---------------|
| ING. AMILCAR PADILLA | 75         | 216            | 8,613            | 8,613                  | 8,829         |
| SRA. ALICIA VELA     | 25         | 72             | 2,871            | 2,871                  | 2,943         |
| <b>TOTAL</b>         | <b>100</b> | <b>288</b>     | <b>11,484</b>    | <b>11,484</b>          | <b>11,772</b> |

El capital se encuentra pagado y suscrito en su totalidad de la siguiente forma, siete millones doscientos mil sucres como lo indica el primer cuadro de integración de capital que es equivalente a USD \$ 288.00 dólares de los Estados Unidos de Norte América. Tanto el Ing. Amilcar Padilla como la Sra Alicia Vela están de acuerdo con el cuadro que se adjunta como documento habilitante dando un valor de USD \$ 11.484,00, cifra que será tomada de la cuenta resultados ejercicio de años anteriores más los USD \$ 288.00 dólares de los Estados Unidos de Norte América de capital inicial dando un total de capital suscrito y pagado de USD \$ 11.772,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Esta Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Vimaco, autoriza al Gerente General para que comparezca a la suscripción de la escritura de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital.

  
ING. AMILCAR PADILLA  
C.I. 170059564-6  
GERENTE GENERAL

  
SR. ARTURO PADILLA RON  
C.I. 170136875-3  
PRESIDENTE

  
SRA. ALICIA VELA CISNEROS  
C.I. 170322682-7

Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta 3<sup>ra</sup> COPIA CERTIFICADA, de la Escritura Publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía VIMACO CIA. LTDA., otorgada por AMILCAR ARTURO PADILLA PROAÑO, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



*Ximena Borja de Navas*  
Dra. Ximena Borja de Navas  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO

PD -



# Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

0000009

NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



1 RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor  
2 Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la  
3 Superintendencia de Compañías de Quito, en el artículo  
4 segundo de la Resolución N° 01.Q.IJ.1974, del 19 de  
5 Abril del año 2.001, tomé nota al margen de la matriz  
6 de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma  
7 de Estatutos de la Compañía de "VIMACO CIA. LTDA.",  
8 otorgada ante mí Dra. Ximena Borja de Navas, Notaria  
9 Trigésima Sexta del Cantón Quito, el 15 de Noviembre  
10 del año 2.000, del contenido de la antedicha  
11 resolución, mediante la cual se aprueba la antes  
12 referida escritura pública y siento la presente razón.  
13 Quito, a 23 de Abril del año 2.001. ✓



*Ximena Borja de Navas*  
**Dra. Ximena Borja de Navas**  
**NOTARIA TRIGESIMA SEXTA**  
**DEL CANTON QUITO**

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



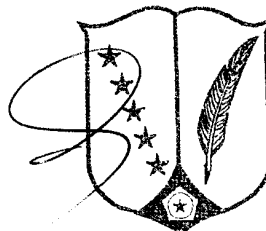
NOTARIA  
QUINTA

0000010

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.1974. del Sr. Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, de 19 de abril del año 2001, se aprueba la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos, de la compañía " VIMACO CIA. LTDA.", otorgada ante la Notaria Trigésimo Sexta, Dra. Ximena Borja de Navas el 15 de noviembre del 2000; constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, y de cuyo particular tome nota al margen de la respectiva matriz, celebrada el 6 de abril de 1973, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 24 de abril del año 2001.-

Notaría 5ta



DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

GRA.

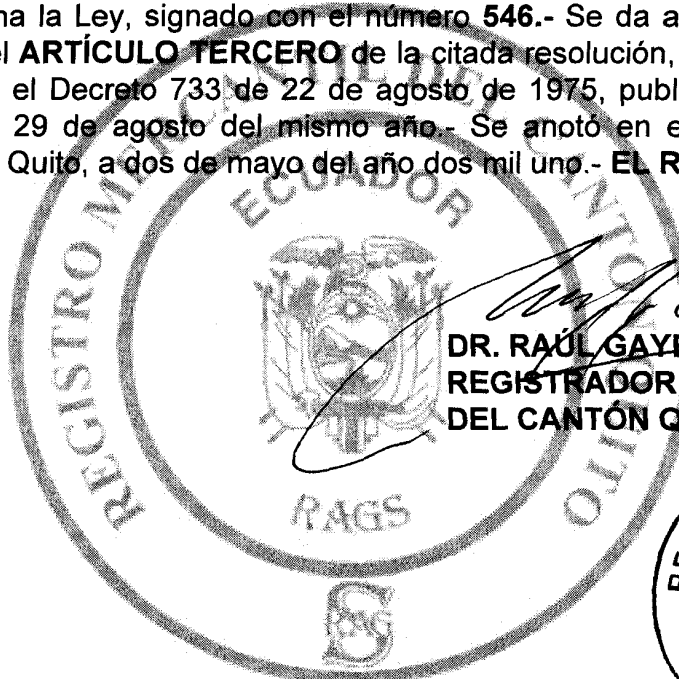


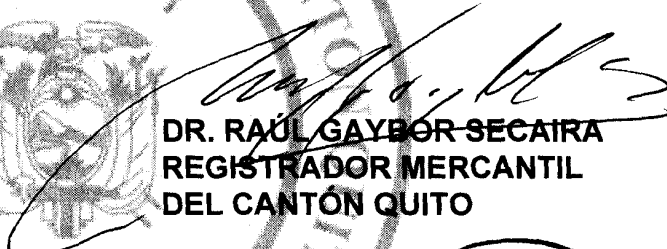
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



0000011

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRÍZ** de 19 de abril del año 2.001, bajo el número **1564** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1184** del Registro Mercantil de treinta de mayo de mil novecientos setenta y tres, a fs. 1593, Tomo 104.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"VIMACO COMPAÑÍA LIMITADA"**, otorgada el 15 de noviembre del año 2.000, ante la Notaria **TRIGÉSIMA SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **546**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **9791**.- Quito, a dos de mayo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-